

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
487-2012**

Considerando

- 1- Que se conoce oficio remitido por la Vicealcaldía de la Municipalidad de Osa, bajo N°. SVA-ALCAOSA-0092-2012, dirigida al Dr. Fernando Marín Rojas, Director IMAS, así como a la Junta Directiva del INCOPECA, en el cual señalan que en el marco del Programa Municipal del cantón de Osa, llamado Gestión Integral del Sector Pesquero y Pianguero, impulsado por la Vicealcaldía y la Dirección Regional del IMAS, con sustento del diagnóstico realizado en Reserva Playa Tortuga a través del proyecto Pesca Artesanal Sostenible Ecosistemática (PASE), solicitan una posible solución a la problemática que atraviesan los pescadores artesanales del cantón de Osa.
- 2- En su nota la Vicealcaldesa manifiesta que los pescadores artesanales del cantón de Osa viven en una situación no solo de pobreza, sino que roza temas de derechos laborales, legalidad e incluso derechos humanos, dado que las licencias de pesca son su principal herramienta de trabajo, ya que careciendo de éstas, no se les permite realizar la actividad, lo cual decanta en que algunos pescadores que teniendo licencia de pesca, no ejercen la actividad, "alquilan" ilegalmente a otros la misma quedando obligado el que arrienda dichas licencias, con sus embarcaciones, motor e insumos, a vender al dueño de la licencia el producto capturado.
- 3- Que esta situación repercute en los verdaderos pescadores, en cuanto a que al acudir al IMAS a solicitar ayuda, ésta no se les puede brindar, en razón de carecer de licencia de pesca que les ampare. Y siendo que el INCOPECA no está otorgando licencias, las existentes, en esta zona muchas de ellas se encuentran en manos de personas que lo que hacen es alquilar las mismas.
- 4- Que a efecto de encontrar una solución, solicitan la celebración de una reunión con personeros del IMAS, Dr. Fernando Marín Rojas, un representante de la Junta Directiva del INCOPECA, la Dirección Regional del IMAS, la Vicealcaldía del cantón de Osa y un representante de la Reserva Playa Tortuga, para buscar una alternativa a este situación.
- 5- Que debidamente discutido y comentado el oficio supra, con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
63-2012

14-12-2012

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

**Xiomara Molina
Ledezma**

**Oficina Regional de
Golfito**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido el oficio remitido por Vicealcaldía de la Municipalidad de Osa, bajo N°. SVA-ALCAOSA-0092-2012.
- 2- Comunicar a la señora Vicealcaldesa del cantón de Osa, la disposición por parte de la Junta Directiva de participar en una reunión conjunta (IMAS, Municipalidad de Osa, Representante de la Reserva Playa Tortuga e INCOPECSA), para lo cual se solicita su programación.
- 3- Para efectos de la atención de ésta reunión, se comisiona al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo y a la Directora Xiomara Molina Ledezma, por ser precisamente la Directora Molina Ledezma, quien ha venido atendiendo en representación de la Junta Directiva la Comisión de Seguimiento del AMPR-Golfito, así como diversos temas de interés con el sector pesquero artesanal de esa región del país, igualmente se tendrá como parte de la comitiva Institucional al Sr. Hubert González, funcionario de la Oficina Regional de Golfito.

4- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/
487-2012**

SESION ORDINARIA
63-2012

14-12-2012

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

**Xiomara Molina
Ledezma**

**Oficina Regional de
Golfito**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855